

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

**Precios de suscripcion.**  
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Domingo 23 de Noviembre de 1887.

**Precios de insercion.**  
Anuncios a medio real linea en la 4.<sup>a</sup>  
plana.—anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana a real linea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 8.264



EL SEÑOR.

**DON JOSÉ BERNABÉ SANCHEZ,**

FALLECIÓ EL DIA 9 DEL CORRIENTE.

(R. I. P. A.)

Todas las misas que se celebren el día 28 del actual en la Pa-  
rrroquia de San Sebastian, se aplicarán por el eterno descanso del  
alma del finado.

## PREPARACIONES DE BREA

(ALQUITRAN)

DE VIVAS PEREZ.

Licor concentrado de brea.—Jarabe de  
brea.—Sacaruro de brea.—Perlas de brea

De accion segura en los catarros de la ve-  
jiga, catarro pulmonar, afecciones de la piel,  
etcetera, etc.

(Véase la 4.<sup>a</sup> plana.)

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

**DEL DOCTOR BELGADO**

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

## ASUNTOS VARIOS.

Administracion de Justicia.

CARTA AL MAESTRO CANTÓN.

III.

Mi querido Maestro: Árdua es ciertamente  
la cuestión que Vd. somete en su última  
discretísima carta, á la apreciación de este  
modesto Alguacil, metido, por mal de sus  
pecados, á definir de doctrinas y teorías  
jurídicas, de las cuales, en su humildísimo  
juicio, bien poco se le alcanza. Pero como  
cortesía obliga, no he de dejar sin contesta-  
ción la lisonjera epístola que me ha dirigido  
persona á quien yo tanto estimo como Vd.,  
por sus raras prendas y relevantes méritos;  
y únicamente siento que la pobreza y oscu-  
ridad de mi intelecto, no me permitan res-  
olver el interesante problema que Vd. en la  
suya plantea.

Dice Vd. muy bien, que despues de ha-  
ber tratado de ciertas deficiencias é imper-  
fecciones de la Ley, á la vez que de algunas  
erróneas interpretaciones de la misma, pa-  
rece muy indicado que se proponga el re-  
medio de ellas. Conocida la enfermedad, el  
médico no cumplirá ciertamente con su de-  
ber, si se limitara á señalar al paciente la  
clase de dolencia que sufre, sin trazarle el  
plan curativo que ha de seguir para reco-  
brar la salud. Así dice Vd. muy atinada-  
mente, y en ello, como en todo, me hallo  
con Vd. en completo acuerdo; mas debo,  
empero, en el caso concreto presente, llama-  
rle la atención, acerca de que, el humil-  
de Alguacil que suscribe, no representa  
aquí el papel de Galeno, sino el de enfermo,  
y por eso debe reducirse, como lo hizo hasta  
ahora, á lamentarse de la dolencia que pa-  
dece; y á Vd. y á otros igualmente autori-

zados Maestros y Doctores, corresponde la  
tarea de propinarle los remedios que crean  
más eficaces para combatir sus males.

Ello no obstante, puesto que Vd. así lo  
quiere, y sus deseos son para mí órdenes y  
mandatos que con gusto obedezco, me ar-  
riesgaré á indicarle, á guisa de opinión pro-  
fana, lo que creo y entiendo sobre los di-  
fíciles puntos que Vd. en su carta enumera;  
pero lo haré rápidamente, para no traspasar  
los límites que mi propia insuficiencia me  
señala, y antes de que me aperciba de que  
voy más allá de mis propósitos, en cuyo  
caso daría por borrado lo escrito y quedaría  
sin contestación su epístola, pasando yo an-  
te Vd. por desatento, que es lo que preten-  
do evitar sobre todo.

Sin duda alguna, sería absurdo pensar  
en el restablecimiento de la tasa de las prue-  
bas, establecida en las antiguas leyes, y  
que dió origen á tantos desaciertos. Trata-  
ndose de la prueba de testigos, es imposible,  
como Vd. acertadamente expresa, somet-  
terla á regulacion de ningún género, por la  
multitud de circunstancias y motivos de que  
depende la veracidad del testimonio. Res-  
pecto á las pruebas indiciarias, no me satis-  
facen tampoco las reglas que se fijan en el  
artículo 12 de la Ley de 18 de Junio de 1870,  
á que V. alude, porque con ellas solas, ais-  
ladamente consideradas, no se evitan tam-  
poco los graves inconvenientes que se no-  
tan en la amplitud concedida á los tri-  
bunales para la apreciación de las prue-  
bas, en el artículo 741 de la Ley vigente.  
¿Como, pues, podrá resolverse con acier-  
to esta cuestión complicadísima y oscura?  
En mi entender, ofrece dificultades inven-  
cibles el intento de someterla á toda regu-  
lación. Ya sabe Vd. que el precepto actual,  
de que los magistrados aprecien las prue-  
bas con arreglo á su conciencia, me ha pa-  
recido siempre muy elástico y muy dado á  
interpretaciones abusivas; pero si esto es  
indudable, también lo es, en sentir mio,  
que la índole especialísima de cada caso  
concreto, que al juicio de los tribunales se  
somete, es muy varia para que puedan es-  
tablecerse *a priori* ciertas reglas á que to-  
dos ellos se ajusten; y en este sentido, creo  
que quizás sería conveniente renunciar á  
ese propósito, pensando en otros medios de  
evitar los inconvenientes que ofrece la li-  
bérrima facultad que se otorga á los jueces  
en los preceptos legales que hoy rigen; y á  
que ya antes me he referido. Cuales sean  
esos medios, ya creo que ambos los hemos  
indicado, en algunas de nuestras anteriores  
cartas. Dejar amplitud bastante á los tri-  
bunales inferiores, para que libre y desem-  
barazadamente realicen su cometido; pero  
no cerrar el camino para que un Tribunal  
superior, ante el que se apele del fallo de los

primeros juzgadores, pueda modificar la  
resolucion adoptada por estos, enmendando  
los yerros por ellos cometidos, en la apre-  
ciacion de las pruebas del delito. Ya hemos  
dicho antes de ahora, que este propósito es  
actualmente, en la mayoría de los casos, de  
todo punto imposible de conseguir, tal como  
se redactan las actas de las sesiones del ju-  
icio y tal como tienen que resolverse por el  
Supremo los recursos de casación. En ese  
punto estriba, en mi concepto, la resolu-  
ción del problema: en la extensión detalla-  
da de las actas; en su remisión, en todos los  
casos, al Tribunal Supremo, en los recursos  
que se interponen contra los fallos de las  
Audiencias; en la facultad, que á aquel de-  
be otorgarse, de reformar la declaración de  
hechos probados del tribunal inferior, mo-  
dificándola con arreglo á la resultancia de  
esas actas, que pueden servir de norma al  
Supremo, para apreciar si aquella declara-  
ción se ajusta á la verdadera resultancia  
de los hechos, ó si por el contrario se apar-  
ta de ella, y debe, por lo tanto, ser refor-  
mada. Quizá por estos medios, unidos á al-  
gunos otros que discurren inteligencias más  
superiores que la mia, encontraríamos la  
pauca deseada, para la curacion de los  
males presentes. A Vd., mi distinguido  
Maestro, toca ahora exponernos sobre ello  
su respetable opinión, con la lucidez de  
juicio y la alteza de miras que le son pecu-  
liares; y entre tanto, téngame por su más  
atento y apasionado compañero y amigo,  
que le besa las manos

EL ALGUACIL CARRASCO.

En Almería, á 24 de Noviembre de 1887  
años.

## La produccion del hierro en el mundo

Hemos visto en los periódicos extranje-  
ros algunos datos muy curiosos sobre la  
produccion de hierro colado en el mundo,  
y como esta es la base de toda la industria  
siderúrgica, los creemos muy interesantes.  
Rectificando algunas cifras que creemos te-  
ner nosotros por más exactas, y agregando  
la produccion de España de que no se ocu-  
pan las publicaciones extranjeras, sin duda  
por la poca importancia relativa que hasta  
ahora tiene, podemos dar la interesante  
comparacion del producto de 1873 compa-  
rado al de 1886.

En ese estado se vé que mientras Ingla-  
terra, Francia y Bélgica, apenas han podi-  
do aumentar su produccion, Alemania casi  
la ha doblado y los Estados Unidos la do-  
blan con creces. España, como se vé, la  
multiplica por cinco en ese periodo, siendo  
el país en que el crecimiento proporcional  
es mayor dentro de su insignificancia. En  
el porvenir inmediato seran los Estados  
Unidos tambien los que más aumenten la  
produccion absoluta y probablemente en  
Europa será Rusia la que más crezca como  
país productor de hierro. España por ahora  
no crecerá en esa produccion, pues por más  
que en este momento se esté exportando  
lingote con alguna utilidad, no faltarán  
con el tiempo los mercados de Rusia é Ita-  
lia con que hasta aqui hemos contado, y el  
verdadero objetivo de España actualmente  
debe ser tener medios de consumir en el  
país el producto de todos los altos hornos  
instalados sin que haya necesidad de apa-  
gar ninguno.

El estado comparativo de la produccion  
es el siguiente:

	1872	1886
	Toneladas.	Toneladas.
Inglaterra.	6.566.456	6.870.650
Estados Unidos.	2.562.948	8.532.227
Alemania.	1.964.720	3.329.904
Francia.	1.400.964	1.507.744
Bélgica.	651.648	734.344
Austria.	424.580	698.112
Rusia.	354.016	527.181
Suecia.	321.984	454.424
España.	50.000	250.000

## Consejo de guerra.

Tanto ha llamado la atención en Linares  
la causa á que dió origen la muerte del cabo  
primero del batallón cazadores de Cuba,  
Cristóbal Torres Merino, de guardia en la  
cárcel de aquella ciudad, que un público  
numerosísimo llenaba el día 17 los salones  
del Ayuntamiento donde se reunia el conse-  
jo de guerra, y algunos periódicos como *La*

*Gran Vía* hicieron grandes tiradas de nú-  
meros extraordinarios con la reseña de la  
vista.

El acusado es un paisano llamado Miguel  
Fernandez Aranda, para quien solicita el fis-  
cal la última pena.

Gran parte de la guarnicion de Linares,  
que no es muy numerosa, custodió al preso  
hasta el salon de la vista, y en el interior  
del edificio numerosa fuerza de la Guardia  
civil formaba espesa calle en el trayecto que  
la comitiva recorrió.

El tribunal lo componian, como presiden-  
te el teniente coronel del batallón reserva  
de Linares, D. Manuel Rodriguez de Rivera  
y Blanco, y como vocales los capitanes del  
mismo batallón; teniente coronel graduado  
capitan D. Fernando Vilches y Vilches; co-  
mandante graduado capitan D. Pedro Alon-  
so de Dios; comandante graduado capitan  
del cuadro eventual del batallón Deposito,  
D. Domingo Bargado Paz; capitan del bata-  
llón Deposito D. Miguel Ruiz Alvarez; co-  
mandante graduado capitan del cuadro even-  
tual del batallón Deposito, D. Federico He-  
rero Salces, y D. Mariano Jimeno Jato. Como  
asesor el auxiliar del cuerpo jurídico don  
Jerónimo Salvador y Salvador.

En el sexto resultando del escrito del fis-  
cal, se extracta el relato del hecho, que el  
procesado explica atribuyéndolo á una ver-  
dadera desgracia, pues afirma que se le ca-  
yó la pistola, disparándose en el suelo é hi-  
riendo al cabo.

El fiscal, por el contrario, dice que de las  
averiguaciones practicadas resulta que el  
día del suceso, Miguel Fernandez, con cin-  
co compañeros suyos, entre ellos los proce-  
sados Isidro Gonzalez y Cristóbal Fuentes,  
promovieron escándalo á la puerta de una  
zapatería cercana á la cárcel, obligando al  
centinela á intervenir rogándole que se  
marcharan; pero los acusados trabaron dis-  
puta con el centinela, le insultaron, y éste  
dió un culatazo á Miguel Fernandez. En-  
tonces acudió el cabo, evitando que el sol-  
dado disparara el fusil y suplicando á los  
otros que se marcharan; más lejos de ha-  
cerle caso, Fernandez dió algunos pasos  
hacia atrás, y sacando una pistola hizo  
fuego contra el cabo, hiriéndole y dándose  
á la fuga inmediatamente.

La defensa estuvo encomendada al co-  
mandante graduado teniente del regimien-  
to de la Reina, D. José Marin Diaz, y la  
fundó principalmente en que siendo paisano  
el procesado no puede aplicársele el art.  
181 del Código penal militar, en su caso  
segundo.

En apoyo de su tesis citó el párrafo ter-  
cero del art. 50, cap. VI del Código penal,  
que dice: «Las penas militares en ningún  
caso se aplicarán á los individuos no mili-  
tares;» y tambien el art. 51 del mismo Có-  
digo, en sus párrafos primero y segundo,  
en los que se determina: Que á los indivi-  
duos del ejército que no se les hubiese da-  
do lectura de este código con arreglo á or-  
nanza, se les impondrán las penas del de-  
recho comun.

El Sr. Marin terminó solicitando la abso-  
lucion libre ó en su defecto la pena de  
doce años y un día de resolucion temporal,  
mínimo de la señalada para el delito de  
homicidio por concurrir la circunstancia  
atenuante de embriaguez.

El discurso de la defensa fué en todo  
muy notable.

La causa ha sido enviada á informe del  
capitan general del distrito sin que haya  
podido averiguarse la sentencia del conse-  
jo.

EL ALGUACIL VALENZUELA.

## Y va de cuento.

A un labrador de la provincia de Málaga  
que acaba de fallecer víctima de la viruela,  
le ha tocado la lotería; pero el billete pro-  
miado no ha aparecido, á pesar de haberse  
registrado con el mayor cuidado los papeles  
que pertenecian al difunto.

A este propósito recuerda un periódico  
de Málaga lo que acurrió en aquella pobla-  
cion hace algunos años, dando lugar á que  
se formara un curioso proceso.

La historia no deja de ser interesante,  
por lo que la transcribimos para entrete-  
nimiento y soláz de nuestros lectores:

«Dos compadres se hallaban una noche  
sentados á la mesa del único café que habia  
entonces en esta ciudad.

Un vendedor de billetes de la loteria llegó hasta ellos, consiguiendo que le comprasen uno. Lo pagaron entre los dos, y uno de ellos guardó el billete, mientras el otro se limitaba a copiar en su cartera el número, pues como entre los dos existía mucha confianza, no se llenó la formalidad de dar recibo.

Al día siguiente un fuerte dolor de *miserere* cortó en pocas horas la existencia del que había guardado el billete. Y nadie se acordó en aquella tribulación de buscarlo.

Dos ó tres días hacía que le habían dado sepultura cuando se recibió la lista de aquel sorteo: el premio mayor, el *gordo*, había tocado precisamente el número que llevaban los dos compadres.

El sobreviviente llevó a la familia del difunto la grata nueva.

Se trataba de algunos miles de duros. Pero ¡oh! desencanto, por mas pesquisas que se practicaron, no se pudo averiguar a donde había ido a parar el billete. No fué posible hallarlo.

Después de muchas cavilaciones y conjeturas, se recordó que el muerto había llevado al sepulcro el mismo chaleco que tenía puesto la noche que compró el billete, siendo lo más probable que lo guardase en alguno de los bolsillos.

Se pidió permiso para proceder a la exhumación: se formó un expediente de urgencia y necesidad, hubo que llenar muchos requisitos; se pagó bastante dinero y tras numerosos esfuerzos se consiguió la orden.

Se removió la tierra que cubría el féretro en una zanja; y otro desengaño, aun más desconsolador, esperaba a aquella familia.

El cadáver había sido profanado; los enterradores le habían robado toda su ropa. Estaba completamente desnudo cuando destaparon la caja.

Se dió parte; se formó ruidoso proceso: pero el billete no llegó a parecer por ninguna parte.

Al cabo de dos ó tres meses, un día el otro compadre pasaba por donde había un baratillo, y vió un traje negro colgado de unos ganchos.

Alguna particularidad hubo de llamarle la atención, quizás un presentimiento; compró aquel traje por muy poco precio, y una vez en su casa se puso a registrarlo cuidadosamente.

En un bolsillo del chaleco, con numerosos dobleces, estaba el famoso billete que por tantas peripecias había pasado.

Y pudierón cobrar el premio.

El brigadier Villacampa.

Copiamos de El Liberal.

«Durante estos últimos días han circulado diversos rumores respecto de la actual situación del ex-brigadier Sr. Villacampa. Los periódicos de Málaga dieron cuenta de la llegada de un pliego misterioso a aquella plaza y una orden del gobierno para que sin pérdida de tiempo se enviase a Melilla dicho pliego, lo que tuvo efecto, fletándose para ello el vapor Gaviota. Parece que las órdenes que se comunicaban conducían a tomar severas medidas de rigor en la vigilancia de los confinados políticos. Estas órdenes se han dictado, a lo que parece, fundándose en el rumor circulado por algún periódico, de que el Sr. Villacampa trataba de fugarse de su prisión.

La inexactitud de este rumor, así como la falta de fundamento de las duras órdenes dictadas, se manifiestan con evidencia al saber que el ex-brigadier Villacampa es víctima actualmente de cruelísima dolencia, hasta el punto de haber hecho certificar a los médicos que el clima en que vive ejerce mortal influencia en su salud, y obligando al gobernador militar de la plaza, en el acto de girar su visita semestral a las dependencias y calabozos, a declarar al preso espontáneamente, que su pérdida de tiempo comunicaría al ministro de la Guerra cual era su estado de abatimiento y prostración, para que al punto dictase su traslado a otro penal, de acuerdo con el gabinete.

Nuestros informes nos permiten asegurar que el resultado de tal visita ha llegado al gobierno, y al ver que como respuesta se ordenan rigorosas medidas y se olvida cuánto a la humanidad se debe, entramos en sospecha de que existe quien tiene particular empeño en mantener firme una sentencia que la humanidad había atenuado.»

Carta de Madrid.

24 de Noviembre de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

El gobierno se manifiesta impenetrable en punto a las cuestiones de Puerto Rico, por mas que el asedio que sufren estos días es de mucha importancia, no solo por haberse confirmado la existencia de la *carta de amparo* dirigida por la audiencia de aquella isla al tribunal supremo de justicia, sino tambien porque cuantas referencias particulares se tienen en esta Corte de dicho punto, convienen en afirmar que las co-

sas han vuelto a su ser y estado normal desde el momento en que se hizo cargo del mando el general Contreras. Pero si el gobierno no sale de su reserva, en cambio los ministeriales no ocultan su satisfacción, porque la decision del ministerio ordenando la vuelta del capitán general de Puerto Rico, coloca al Sr. Sagasta en las mejores condiciones. Esta satisfacción se convierte en disgusto entre los conservadores que ven descubiertos sus trabajos y entre los reformistas que se consideran desautorizados en la persona de su correligionario. Se ha hecho, pues, imposible a juicio de todos la vuelta a Puerto Rico del general Palacios, cuyo relevo será muy pronto un hecho indiscutible.

Desde que el verano último dió tanto que hablar la actitud un tanto insurrecta de algunos elementos conservadores, poco ha llamado la atención este partido como no fuera la boda de su jefe. La velada política celebrada en el círculo conservador vino a ser como la última palabra de la lucha estival, para dar comienzo a un periodo de expectativa, durante el cual todos han permanecido neutrales. El periodo en cuestion se halla a punto de terminar, puesto que muy pronto se reunirán los diputados y senadores canovistas para decidir la conducta que han de observar en la próxima campaña parlamentaria. Según los indicios que tienen mas verosimilitud, el Sr. Canovas no proclamará todavía la ruptura de la benevolencia, revelacion que aceptan casi todos los hombres políticos, teniendo en cuenta que se proponen decidir de lo que resulte del texto del discurso de la Corona, con lo que dicho se está que los ministeriales siguen satisfechos y creyéndose asegurados para un buen periodo de tiempo.

Anoche produjo verdadera sensación en todos los ánimos, una noticia dada por La Correspondencia y de origen oficial a todas luces. Se referia al aborto de una tentativa que tenia por objeto poner en libertad a los que complicados en los sucesos del 19 de Septiembre del año último, se encuentran en el Peñon de la Gomera. No se tienen detalles sobre este asunto por las condiciones especiales en que se encuentran nuestros presidios de Africa, pero todo el mundo los aguarda con curiosidad, sobre todo para conocer lo ocurrido con todos sus detalles, puesto que los republicanos, si en ello tienen interés, guardan como es consiguiente la reserva que era de esperar.

Entre los bolsistas hubo anoche bastante pánico a consecuencia de haber circulado el rumor de que en el discurso de la Corona se hablaba de la creacion de un impuesto sobre la renta, que algunos hicieron llegar hasta el 10 por 100.

Autorizadamente se desmintieron tales especias; pero los agiotistas pudieron hacer su negocio, puesto que dichos rumores no dejaron de influir en la cotizacion de los efectos públicos.

Suyo affmo.,

M.

POLITIQUELLA.

Lo que pudo ocurrir, y no ocurrió, en el Peñon de la Gomera.

Leed y extremecéos: «El día 15 (estamos a 23), se descubrió una conspiracion, que tenia por objeto apoderarse de la fortaleza, libertar a los presos y sorprender al vapor-correo.

Por fortuna para los amantes del orden y desdicha de los conspiradores, descubrió el gobernador militar a tiempo el complot y desbarató el proyecto, que estaba ya en vias de realizacion.

La guarnicion del fuerte ha cumplido perfectamente sus deberes.»

¡Loado sea Dios! Pero ¿cómo La Epoca no ha sabido una palabra de esa terrible y abominable conspiracion? ¿Otra cosa?

La Epoca llamaba la atención del gobierno hacia Melilla: el complot se fraguaba en la Gomera. ¡Cielos! ¿Qué sospecha!

Ahora felicitamos a los amantes del orden.

Pero ¿donde están? Los fusionistas no son. ¡Imposible! Porque los fusionistas son los maridos.

La Correspondencia trata de resucitar la moda de los colmos.

Y anoche publicó el siguiente: «No es cierto que haya pendiente en el ánimo del ministro, ninguna combinación de gobernadores civiles.»

¡Ni en el ánimo! Nada, que estábamos todos equivocados. Teníamos a La Correspondencia por un periódico Y resulta que es un confesor.

Pues señor, no baja la Bolsa de París. La Epoca dice que no le sorprende; pero otra le queda.

Ha empezado en Francia el ensayo de la anarquía, y las pasiones desencadenadas amenazan a Europa con un nuevo 93, y los republicanos marchan a lo desconocido, y los valores firmes.

Por eso son buenas las monarquías. Porque está la sucesión asegurada y prevista, y las naciones cambian de rey casi sin enterarse.

Bien se vió en España cuando se hizo público que D. Alfonso estaba gravemente enfermo. No bajó la Bolsa nada absolutamente. Seis enteros.

NOTICIAS CURIOSAS.

Casa de paja.

En la Exposicion americana inaugurada en Hensington (Londres) figura una casa de paja construida en Filadelfia, de tres pisos y con una superficie de 14 por 16 2/3 yardas. Todos los materiales empleados en ella son de paja: cimientos, muros, pisos, viguería, revestimientos, techumbre y hasta la chimenea, habiéndose conseguido hacer refractario e impermeable dicho material.

Interiormente se le dará el aspecto de diferentes maderas preciosas, pues la paja, se presta fácilmente a ello.

Si tiene buen éxito este procedimiento, está llamado a alcanzar un gran porvenir; por la abundancia y baratura de la materia prima en todas partes; y porque será de fácil y general aplicación sobre todo a las construcciones rurales.

La duracion que alcanzan las casas de paja en nuestros campos, hace suponer que no es ilusorio el invento y que, por el contrario, es factible, producir una provechosa revolución en la citada clase de construcciones.

Nueva máquina.

Acaba de tener lugar en Londres una serie de ensayos sobre las máquinas que permiten asegurar una producción hasta hoy desconocida de fósforos, puesto que mediante la nueva maquinaria se obtienen 3.000 cerillas por minuto, número que con leves modificaciones en el aparato de referencia podrá duplicarse con suma facilidad.

Las cajas correspondientes tambien se fabrican a razon de 350 cajas por minuto por medio de una máquina automática; siendo llenadas en un aparato especial que permite a un solo obrero desarrollar 40 veces más trabajo que hasta ahora.

El inventor de estos progresos de la industria, es M. Norris, natural de Troy.

El precio de las cerillas así fabricadas podrá ser al por menor de un céntimo por caja, dejando, sin embargo, grandes ganancias al fabricante.

¡Que dirían de esto nuestros abuelos que llevaban el bolsillo lleno con los avíos de la yesca y apenas sacaban chispas!

PROVINCIAS.

Los obreros de Valladolid.

Leemos en un colega: «En la manifestacion pacífica que anteayer hicieron los obreros sin trabajo, recorriendo las calles de Valladolid, según vemos en los periódicos locales, además de carne, patata, pan y hortalizas en gran cantidad, recaudaron 400 pesetas en metálico para cuya distribución surgió en las dificultades consiguientes, teniendo al fin los manifestantes que entregarlo todo a uno de los alcaldes de barrio, para que en el reparto no hubiera trampas.

Anteayer los manifestantes eran al principio unos ciento, y últimamente solo quedaron 60 ó 70; pero como les fue bien, ayer volvió a repetirse la manifestacion, solo que con mayor contingente de manifestantes, lo cual obliga a los periódicos locales a llamar la atención de las autoridades, para que pongan coto a estos desmanes, y busquen la manera de dar trabajo a los obreros que carecen de él.

Un telegrama anoche recibido, dice que ayer algunos obreros subieron a las casas para pedir limosna, lo cual produjo cierta alarma en el vecindario, a pesar de la actitud pacífica de los manifestantes.

Las autoridades han prohibido que los obreros reunidos demanden la caridad subiendo a las habitaciones; y en la prevision de que hoy se repitan las manifestaciones, han adoptado algunas otras medidas.»

La prensa de Málaga ha dado cuenta de una imponente sublevacion de los presos de la cárcel de Ronda por cuestion de rancho; pero El Eco de la Serranía, de esta última ciudad, viene a decir que lo único imponente fué la paliza que dió a los presos el inspector de policía, que

se personó en la cárcel en cierto estado. No hubo tal sublevacion, sino que aquellos pidieron al alcaide que los dejase en el patio hasta el oscurecer. Y como el inspector les hizo ver las estreñitas, algún concejal presente se vió obligado a imponerle un correctivo y hacerle saber sus deberes.

Por falta de fondos, se han paralizado las importantes obras de fortificación emprendidas en la plaza de Ceuta.

El obispo de Salamanca ha iniciado una suscripcion para que desde 1.º de Diciembre empiecen a funcionar en aquella ciudad cocinas económicas.

Un pájaro de cuenta.

Por la Guardia civil del puesto de la Nava del Rey ha sido capturado el célebre criminal, llamado Guillermo Villar Parez (o) Panchon, fugado de la cárcel de dicho punto en 17 de Febrero de 1871, desde cuya fecha ha vivido fugitivamente y burlando la accion de la justicia.

Dicho sujeto estaba procesado cuando se fugó como presunto autor del asesinato cometido en la persona de Sinfonso Panadero, cuyo hecho tuvo lugar en 26 de Noviembre de 1873 creyendosele como uno de los autores de triple asesinato de D. Meliton Rodriguez, su señora y una sirvienta, en la noche del 19 al 20 de Marzo del 84, y cuyo hecho tuvo lugar en Medina del Campo, y últimamente se sospecha haya tenido participacion en la muerte no menos horrorosa dada a un sereno de la villa de Rueda, el día 16 del actual por la noche.

Al ser capturado, el cabo primero de dicho puesto Hermógenes Conde, salió ligeramente herido en la mano izquierda, pues el criminal intentó fugarse.

Cerca de la estación del Arrabal, según escriben de Zaragoza, ocurrió ayer una escena sangrienta. Había llegado la vispera a hacer varios encargos un joven soltero vecindario en Plasencia de Jalón, llamado Manuel Casanova, y en aquel sitio se halló frente a frente de una agraciada joven, tambien soltera, natural de Gallur, Al verle Conrada Perez, que así se llama, le dijo:

—Ya puedes encomendarte a la Virgen del Pilar.

Y, acometiéndole con un cuchillo, se lo dejó clavado en un hombro. Un guardia municipal acudió en el acto, detuvo a la agresora y auxilió al herido, que fué conducido al hospital en un estado muy grave. Aquella ingresó en la prision con una tranquilidad incomprendible. Se dice que el amor no es ajeno a este drama.

TELEGRAMAS.

Francia.

Paris 23 (10 n.).—En el bolsín de esta noche ha continuado el movimiento de alza con la noticia, que se considera ya indudable, de que Mr. Grevy presentará la dimision del cargo de presidente de la República.

El 3 por 100 francés se ha hecho a 81 25, es decir, 63 céntimos más alto que la Bolsa de ayer.

El 4 por 100 exterior español ha experimentado tambien un alza notable, así como los demás valores que son objeto de especulación por la solidaridad que tienen con el francés.

La situación ofrece todavía algunos peligros sobretodo si las derechas, los radicales y los descentados se coaligan para crear nuevas perturbaciones; pero entre la gente de negocios se alimenta la esperanza de que prevalecerán las ideas sensatas y que los elementos republicanos moderados de la Cámara y del Senado conseguirán un triunfo en la elección del presidente de la República.

Varios son las candidaturas que circulan. Se dice que quien reúne más probabilidades de éxito es el anciano Mr. Leroyer, presidente del Senado.

Nada, sin embargo, puede anunciarse sobre el particular, pues la designación de los candidatos dependerá de las reuniones y conferencias que próximamente celebren los diversos grupos parlamentarios.

Tampoco puede precisarse el día de la reunion del Congreso de Versalles, que debe elegir el presidente, pero se calcula que será el martes ó el miércoles de la semana próxima.

Paris 21 (8 30 m.).—Mr. Grevy ha citado para esta mañana en el Eliseo a Mr. Rirot, para encargarle definitivamente la formacion del gabinete que debe gobernar hasta la elección del nuevo presidente.

Entre las varias candidaturas para la presidencia de la República que circulan, llama vivamente la atención la del general Sussier.

GACETA.

DIA 24.

Gracia y Justicia.

Reales decretos trasladando a D. Vicente Sangelas magistrado electo de la Audiencia de Almería, a igual plaza de la de Figueras, a su instancia, y a D. Lesmes de Blas, magistrado de la de Figueras, a igual cargo de la de Almería.

Otros concediendo indultos: De la mitad de la pena, a Pedro Alvarez Fernandez, Manuel Fernandez Vazquez, Angel Alvarez Prieto y Francisco Alvarez Prieto, condenados a dos años cuatro meses y un día de prision correccional por la Audiencia de la Coruña, por coaccion electoral.

De id., id., a Vicente Monsonis, condenado a un año ocho meses y veintinueve días de prision

correcional, por la Audiencia de Castellon, por disparo de arma de fuego.

—Otro conmutando por tres años de presidio correcional la pena de ocho años y un día de presidio mayor, impuesta por la Audiencia de Castellon á Miguel Monferrer Porcar y Antonio Monferrer Asensi, por falsificacion de documento público.

**Guerra.**

Real decreto promoviendo á D. Juan Bustelo y Sanchez al empleo de inspector médico de segunda clase con destino de director subinspector de Sanidad militar del distrito de Burgos.

**Marina.**

Real orden dictando disposiciones relativas á la organizacion de los estudios y prácticas del personal facultativo de la armada,

**Hacienda.**

Real orden confirmando un fallo de la Junta arbitral de Valencia, aprobatorio del aforo de 2.070 kil. gramos palo jabon, presentado al despacho de aquella aduana por los Sres. Garcia y Vizcaino.

**Fomento.**

Real orden trasladando á la cátedra de elementos de derecho natural de la Universidad de Valladolid á D. Luis Mendizabal y Martin, catedrático numerario de la de Salamanca.

**COMUNICADO.**

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Almeria 25 de Noviembre de 1887.

Muy señor mio y amigo: Estimaré á Vd. de cabida en el diario que tan dignamente dirige, á las siguientes líneas, cuyo obsequio le agradecerá su afectísimo S. S.

Q. S. M. B.

Salvador Campos.

En 19 de Octubre próximo pasado ocurrió el horrible incendio de la casa calle Real número 37, cuyos atos de mi propiedad, tenia asegurados en la Compañia *La Union y El Pénia Español*. No habrá sido pequeña la actividad desplegada por los representantes de la precitada Sociedad anónima cuando despues de haber cumplido las formalidades que previenen sus pólizas, me halló ya, siendo así que apenas hace un mes del siniestro, reintegrado de los daños causados por el fuego.

Hago esta manifestacion pública para que conste lo bien diligentes que se han demostrado tanto la Compañia de Seguros *La Union y El Pénia Español* cuanto su Sub-Director en esta plaza D. Adolfo Bibliou de Castro actividad que honra á los que la llevaron á cabo y servirá de satisfaccion á los asegurados en aquella empresa.

**GACETILLAS.**

**Sanidad.**—Con fecha 15 del corriente ha resuelto el Director General de Sanidad, respondiendo á una consulta sobre si los buques admitidos á libre plática en el puerto de Garrucha y que despues van á efectuar operaciones de carga y descarga á varios puertos de su jurisdiccion marítima se les ha de exigir para el correspondiente despacho de salida su presentacion en el puerto citado ó si por el contrario puede considerarse suficiente la entrega de los documentos del buque á los corredores ó consignatarios del mismo; que los servicios del Director de Sanidad de Garrucha se hallan limitados á ese puerto quedando obligados los buques que hagan operaciones de carga y descarga en playas inmediatas del mismo término municipal á presentarse en el puerto de Garrucha para las diligencias de admision y despacho correspondiente.

Encontramos muchos puntos vulnerables en esa resolucion y es el principal que bastantes veces los barcos ó tendran que hacerse á la mar sin papeles desde la cala ó punto donde verifican la carga ó descarga ó perderán la oportunidad de aprovechar los vientos favorables que se les presenten para seguir su derrota, pues claro es que esa disposicion solo afecta á los buques de vela.

El Director General antes de dictar esa orden ha debido embarcarse en un falucho costero y hacer un par de viajes de cabotage por este litoral ó pedir informes á los patrones de barco y ellos le dirian las exigencias que tienen algunos empleados de Sanidad, que parecen mandarines chinos ó sátrapas de Persia.

Mayormente, digo yo.

**Teatro de Novedades.**—Gran acontecimiento é importante llegada. En el vapor *Nuevo Valencia*, procedente de Málaga, ha llegado á esta capital el notabilísimo artista C. H. Uthman, el hombre sin brazos, precedido de fama universal y procedente del gran Circo Price de Madrid, teatro San Fernando de Sevilla, y teatro Principal de Málaga, donde ha alcanzado los mayores elogios y aplausos de cuantos públicos han presenciado sus extraordinarias habilidades. Dicho artista ejecuta en el violin con los pies solo: escogidas melodias á la altura del eminente virtuoso Sarasate, toca el cornetin, juega á las cartas, destapa botellas y otras muchas habilidades haciendo uso solo de los pies. Dicho artista ha sido contratado solo por tres únicas funciones por la empresa que tiene contratado el Teatro de Novedades, hará su debut mañana lúnes 28 del corriente y hoy domingo entre una y dos de la tarde tenemos entendido que saldrá guiando un carruaje con los pies por el Paseo del Príncipe y principales calles de esta capital.

Se nos dice que ha quedado hecha la fusion entre las casas de Salinas, Carratalá y Acuña para el servicio combinado de una línea de vapores entre los puertos españoles de

Alicante, Cartagena y Almeria y los de la costa de Argelia Orán, Argel y Bona. Esto evitará las competencias, funestas siempre para las compañías navieras que tan inmensos gastos soportan en concepto de derechos de puerto, aduanas, practicas, sanidad, etc. etc.

**Eremos.**—A las doce del día de mañana lúnes se celebrará en esta Audiencia la vista de la causa de que tantas veces hemos hablado contra el que fué sargento de la Guardia Civil Mariano Beltrá Navarro, hoy individuo del cuerpo de Seguridad pública y otros consortes por falsificacion de documentos.

**Bronca.**—La hubo anteanoche en la calle de Hércules entre dos hijas de Eva que se vinieron á los niños por cuestiones *peñagudas*. La escandalera fué grande y acudieron los agentes de la autoridad cuando las dos combatientes... no crean Vdes. que habian muerto sino que estaban en su casa tranquilamente arreglándose los rizos.

**Baile de máscaras.**—Esta noche tendrá lugar en los espaciosos salones del *Liceo almeriense* un gran baile de máscaras que dará principio á las ocho de la misma.

Los bailes que lleva celebrados esta Sociedad han estado animadísimos y en ellos ha reinado el orden mas completo y han concurrido bastantes comparsas enmascaradas que han hecho que se pasen las veladas agradablemente.

**Hemos sufrido una pérdida dolorosa:** la de la última muela del lado derecho de la mandíbula superior de nuestro sistema dentario.

El autor de la extraccion lo fué el hábil operador D. Juan Cortés (a) Sanchez Toca, que con firme pulso, rapidez eléctrica y seguridad de un veterano anatómico, nos libró de las molestias que nos producía aquel hueso que con indecible satisfaccion vimos chorreando sangre entre los garfios de la llave dentaria de Sanchez Toca inmortal.

Por cierto que al penetrar en el domicilio de esta gloria médica y quirúrgica, creimos un momento si, abrumado por los laureles de sus victorias profesionales, se retiraba á descansar sobre ellos y variaba de tareas dedicándose á la educacion de la infancia, pues vimos el patio y la sala de su casa llena de sonrosados chiquillos, unos mamones y otros que ya comienzan á dar los primeros pasos en la espinosa senda de la vida; mas pronto nos sacó de nuestra ilusion el llanto afligido de uno de aquellos angelicales seres que, en brazos de su madre, acababa de ser inoculado con el saludable virus preservativo contra la invasion de la terrible enfermedad variolosa que con la tisis, el cáncer, la apoplejia, el reuma, la lepra y la parálisis son los azotes de la humanidad.

Enmedio de aquella turba de jóvenes madres que levantaban en alto los frutos de sus anores se destacaba la magestuosa figura de don Juan Cortés, armado de su maravilloso punzon inoculador, derramando, como otro Esculapio, los beneficios de la ciencia y ejerciendo la saludable, la augusta, la noble inision de salvar de la muerte esa nueva generacion que hoy se mece en la cuna arrullada por los cantos dulces y monótonos de sus nodrizas ó de las que los llevarán en sus entrañas los nueve meses de la gestacion intra-uterina, plazo fatal que los adelantos modernos no han conseguido acortar en un solo día.

D. Juan Cortés, apesar de sus émulos, cuando el génio no los tuvo? sigue ascendiendo por la senda de su fama, de su renombre y de su gloria hasta que llegue al pináculo del templo de la inmortalidad coronando su radiosa frente con los inmarcesibles laureles de las grandes ilustraciones médicas y quirúrgicas.

¡Honro eterno, pues, á este continuador de las buenas tradiciones de la escuela hipocrática!

**Café Suizo.**—Gran concierto para hoy á las seis de la noche bajo la direccion del reputado profesor D. Laureano Campra que se compondrá del siguiente programa:

- 1.ª Sinfonia *Juana de Arco* á piano y pequeña orquesta.—VERDI.
- 2.ª Souvenir, fantasia wals de flauta, compuesto y ejecutado por el Sr. Campra.—D. ANTONIO.
- 3.ª Fantasia sobre motivos de la ópera *Traviata*, á piano y pequeña orquesta por los señores Campra, Robles y demás profesores de la orquesta.—VERDI.
- 4.ª Cavatina de la ópera *Hernani*, ejecutada al violin por el Sr. Campra.—D. LAUREANO.
- 5.ª *La Gran Via*, pot-pourrit compuesto de las polcas de las calles, marineritos y Caballero de Gracia.

Ejecutado en las bandurrias por los Sres. Lopez y Ayola, finalizando con la preciosa Jota de los Ratas por los mismos y la orquesta, acompañada de paillos y panderetas.

6.ª y último. A petición, *El Carnaval de Venecia*, ejecutado en el violin por el Sr. Campra.—D. LAUREANO.

**Las representaciones en el Teatro** de Novedades continúan con el éxito á que nos acostumbró la compañía que en él actúa desde las primeras funciones.

Del mérito del Sr. Delgado no tenemos que hablar pues ya sabemos lo que vale. La señora Ruiz de Galvan le acompaña dignamente y los demás actores dramáticos no descomponen el cuadro.

El cuadro de zarzuela es bueno, gustando mucho *Niña Pancha*, y no gustando menos la Sr. Echevarri en el desempeño de su papel.

No es extraño, pues, que el teatro se vea concurridísimo todas las noches, y felicitamos por ello á la empresa, augurándole beneficiosos resultados.

**Audiencia.**—En la de este distrito se han señalado para la próxima semana los juicios orales siguientes:

Lúnes 28.—Causa de Sorbas contra José Felices y consortes, sobre falsedad.—Fiscal, Señor

Medina; abogados, Sres. Langle y Fernandez; procuradores, Sres. Perez y Rodriguez.

**Martes 29.**—Id. de Almeria contra José Ferrer, sobre estafa.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Langle; procurador, Sr. Salmerón.

**Miércoles 30.**—Id. de Sorbas contra Domingo Redondo, sobre disparo y lesiones.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Casinello; procurador, Sr. Salmerón.

**Viernes 2.**—Id. de Berja contra José Padilla y consorte, sobre violacion.—Fiscal, Sr. Fernandez; abogado, Sr. Casinello; procurador, Sr. Luque.

**La viruela en España.**—Hasta el 16 del presente mes se habian registrado en Barcelona 16 casos; en Gracia 106 y 19 defunciones; en Masqueña 11 y una defuncion; en Sabadell 41 y cuatro defunciones; en Sitges 14 y dos defunciones; en Piera 19 y tres defunciones.

En Sanlúcar de Barrameda, del 3 al 18 de este mes ocurrieron 37 defunciones.

En Huelva, del 2 al 18, 104 invasiones y 31 defunciones.

En Madrid, del 1 al 20, 200 defunciones.

En Sevilla del 3 al 17, 64 defunciones.

Figuran también en esta estadística incompleta, Oviedo con 14 invasiones y tres defunciones desde el día 1 al 17; Alguaire, Cervera, y Mayals (Lérida) con dos defunciones el primero y una invasion los otros dos; y La Palma y Santa Olalla (Huelva) con una invasion en los días 16 y 16.

**Sres. Scott y Bowne.**—Burgos 21 diciembre 1885.—Muy Sres. míos: He dispuesto á mis clientes en la práctica, tanto en el Hospital de mi cargo en esta, como á los enfermos particulares, la *Emulsion de Scott* de aceite de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa, felizmente asociados; habiendo obtenido muy constantemente grandes éxitos en las diferentes ocasiones que me he valido de la expresada preparacion.

De Vds. atento s. s. q. b. s. m.

Dr. Hipólito Tobes.

**Hotel de Tortosa.**—Plato del día.

Rabioli.

**Los específicos y medicinales** patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico ni familia ni individuo particular que no posea una receta, así como tampoco, no hay botica que no expenda algun remedio contra la tos, el dolor de garganta y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la ingenia fe suple su eficacia ó la especulacion y la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anacahuíta reunan la respetabilidad de su origen á la sabiduría de su pronta y radical curacion de los males arriba mencionados. Probá y os convencereis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.  
Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

**ARBITRIOS MUNICIPALES.**

Recaudacion de hoy.

Fielato Central.	259.62
Id. del Puerto.	110.25
Id. de Granada.	21.13
Id. de la Vega.	20.20
Id. del Sol.	10
Id. del Mar.	10
<b>Total.</b>	<b>411.30</b>

Almeria 25 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Juan Lirola.

**SECCION MARITIMA.**

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 25.

Entrados.

De Cartagena, vapor Luis de Cuadra.  
De Málaga, id. Nuevo Valencia.  
De Garrucha, vapor Isis.

Despachados.

Para Battimore, brik Peppina.  
Para Orán, vapor Nuevo Acuña.

**ANUNCIOS.**

**Cebada.** El 1.º de Diciembre próximo estará descargando el vapor *roced*, procedente de Odessa. Las personas que quisieran retirar alguna desde el muelle, pueden contratarla de antemano casa de los Sres. D. Francisco Maresca ó D. Francisco Zea é Hijo.

**PETROLEO DE LA RENOMBRADA MARCA EL LEON.**

**LUZ BRILLANTE.**

Petróleo extra-refinado superior, sin olor y sin peligro, tan inofensivo como el aceite vegetal, que con cualquier aparato produce luz sumamente clara.

Depositarío en Almeria: Andrés Ruiz Carrillo, calle de San Francisco núm. 3. 12-50

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA DE **SAN PABLO.** DIRIGIDO POR DON MARIANO SEGUNDO GEBRIAN. É INCORPORADO AL INSTITUTO (único de su clase en esta poblacion) CALLE DE MARTINEZ CAMPOS, NÚMERO 12.

Alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos. Solamente los matriculados en este Colegio, no están obligados á asistir á las aulas del Instituto, permaneciendo, por tanto bajo la constante vigilancia y accion educativa del Establecimiento.

Los alumnos de matricula oficial ó doméstica á quienes convenga continuar sus estudios en este Centro de Enseñanza, podrán obtenerlo solicitando el traslado correspondiente. 2-5

**Vinos y coloniales, y compañía, Martínez** Almeria esquina á las calles de Hieros y Mi-ro, único depósito de harinas de trigos recios, de la renombrada fábrica de D. Fernando Moreno, de Antequera, venta á precios de fábrica, depósito exclusivo de vinos puros legítimos de Gatuna de las bodegas de D. Francisco Jover, se sirven pedidos á domicilio, al precio de 2 reales botella, se recojeran los cascos ó se cobrará 1 real por cada uno, los pedidos serán servidos inmediatamente. 12-15

**Aviso al Comercio.** Para una gran empresa comercial y manufacturera en Paris. con Sucursales en Madrid, Londres, Roma y Nueva-York, se necesitan buenos agentes en todos los pueblos de España.—Dirigirse con buenas referencias comerciales al Director de *El Comercio Universal Unido.*—Montera, 29 Madrid. 2-2

**Barriles de roble con serrín.** Darán razon casa de D. Ricardo Gimenez.

**Roquefort.**

Llegó el rico queso de la acreditada Sociedad de productos reunidos de Roquefort, de Gruyeres, rojos de bola, manteca marca L. E. Bricun, galletas inglesas de Hunley Palmers, satechichon de Vich, de Lyon y el renombrado rhun de las plantaciones de San Francisco, exclusivo en esta casa.

CONFETERIA SEVILLANA.

**DE SANTIAGO FRIAS LIROLA**

6.—Príncipe—6.

**A los mineros y contratistas.** Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir puebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economia de mas de un 50 por 100.

**LA HABANERA.**

CHOCOLATES DE GINESA LOPEZ É HIJO. 18 y 20.—MARIN.—18 y 20.

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIALES. ESPEDICIONES A TODOS PUNTOS. FABRICA DE CAFÉS EMPAQUETADOS SUPERIORES. FABRICA DE CHOCOLATES MOVIDA Á VAPOR

**Lecciones de primera enseñanza** á domicilio por D. Cristóbal Lopez Vela.—Darán razon calle del Jardin ó sea de la Cereria.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO NOVEDADES.**

Gran funcion para hoy. (7.ª DE ABOÑO)

El drama en 4 actos titulado:

GUZACAN EL BUENO

2.ª representacion de la lindisima zarzuela en un acto:

NIÑA PANCHA.

A las ocho.

ALMERIA.

# DIARIO DE AVISOS.

## PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## No más sabañones.

### INTERESANTE AL PUBLICO.

Se ordena y manda: Antes de ocho días las personas que padezcan de sabañones, se han de proveer de unas botas y zapatillas de abrigo que se acaban de recibir en el «Siglo en pequeño», calle de la Tiendas frente a la botica de la Sra. Viuda de Vivas. Especialidad en toda clase de calzados, alpargatas y gran surtido de gorras de nutria, todo barato. También hay zaleas de colores para las habitaciones.

Siglo en pequeño, Tiendas 9.

## ENFERMEDADES DE LA VISTA.

No un solo enfermo leja de curarse, con la infalible AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los mas graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo a la vista su fuerza y vigor primitivos.

¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.

Por mayor, en la farmacia de la señora Viuda de Vivas.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina, Quesos de boln, Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Atrio, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsichon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.

## LABORATORIO QUIMICO-FARMACÉUTICO

### DE VIVAS PEREZ.

(Botica de Santo Domingo.)

REAL, 33.—ALMERIA.—SOLIS, 1.

## LICOR DE BREA

DE VIVAS PEREZ.

Después de haber ensayado las mejores fórmulas de esta preparación, que tan generalizada se halla, efecto de sus excelentes resultados en los casos en que está indicada, hemos conseguido obtener un Licor concentrado y dosificado.

Su acción es siempre feliz en los catarrros de la vejiga, catarro pulmonar, afecciones de la piel, de la garganta, del aparato digestivo, etc., etc.

Precio de cada frasco 2 pesetas.

## JARABE DE BREA.

En esta preparación se halla la brea asociada a un jarabe a fin de que resulte más agradable llenando iguales indicaciones que el licor,

Precio 2 pesetas bote.

## SACARURO DE BREA.

Este medicamento que contiene todos los principios activos de la brea, es recomendable especialmente por la gran comodidad con que puede llevarse en los viajes, sin temor de que ensucie ni manche, proporcionando al viajero el medio de poder tomar en cualquier parte un vaso de agua de brea, dulcificando la natural con nuestro Sacaruro, lo hace aceptable por todos.

Precio pesetas 1'50 el bote.

## CAPSULAS O PERLAS DE BREA.

Compuesto exclusivamente de brea de Noruega pura conservan todas sus virtudes con la ventaja inmensa de ocultar bajo un aspecto y sabor agradables el mal gusto de esta sustancia, lo cual unido a su reducido volumen y fácil empleo las hace preferibles por muchos a los otros preparados.

Precio 2 pesetas bote.

Estas acreditadas especialidades se hallan de venta en la Farmacia y Laboratorio del autor Solis 1 y Real 33. Almería (Botica de Santo Domingo) desde donde se hacen remesas por correo a los puntos donde no haya depósitos. Depósitos al por mayor: En Madrid, D. Melchor Garcia. En Barcelona: Sres. Hijos de José Vidal y Ribas. En esta Provincia: En Cuevas Farmacia de D. Andrés Piquera, Berja de D. Pedro Gasquez Rodan, Dalías de D. Gabriel Garcia, Piñana de D. Bernardino Alcocer, Vera de D. Julian Allas, Adra de D. Arturo Utrera, Tabernas de D. Juan Garcia Antolinez y Sorbas en la de D. Francisco Agüero.

## ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR TODA CLASE DE VINOS.

POR 2 REALES HECTÓLITRO CONSERVADOS Y MEJORADOS TODOS LOS VINOS.

El Enosótero es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad de Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosótero, basta poner vino del mas flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir a una de ellas el conservador a razón de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosótero pronto se vuelve ágrico mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño, no debe admitirse ningún bote que no proceda de los únicos representantes en España

SRES. A LOMAR Y URIACH

MONCADA, 20.—BARCELONA.

Depósito en Almería, Sres. Abad y Fernandez.

## ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

## CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias, almacenes, cocheras y demás habitaciones a precios económicos.

Dirigirse a la calle de Murcia número 6.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Folvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH<sup>ca</sup> FAY, Perfumista

PARIS—9, Rue de la Paix, 9—PARIS

## SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES  
El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor **España** saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

## LÍNEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Iloilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes a partir del 25 de Julio.

El vapor **Isla de Mindanao** saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Líneas del Río de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila a precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos deseen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

## CARBONES.

Desde 1.º de Noviembre venderá la Fábrica del Gas, el **COX** de primera calidad a 2 pesetas quintal. **HULLA** » » a 1.50 id. »

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, náusea ó vómitos, después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburra; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solis 1.º

Precio de cada frasco 2.5 reales.

## Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet. Está situada en las Almedrillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almería.

## EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos a 300 reales. Juegos de café de loza a 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.